



Nota de prensa

22.12.2022

PÁGINA 1 DE 3

Aprobado inicialmente el planeamiento de la Terminal Logística Intermodal del Port de Barcelona

- **Ordenará el desarrollo ferroviario del área sur del Port, de 68 hectáreas de superficie, habilitando un total de 6 terminales e incrementando la eficiencia, competitividad y sostenibilidad de la infraestructura.**
- **Se crearán 20,8 hectáreas de nuevos espacios públicos verdes y el Corredor Verd Parc Agrari del Llobregat-Parc de Montjuïc, una red de itinerarios que conectará las áreas logísticas y los espacios naturales.**
- **En los próximos días, el Plan director urbanístico (PDU) se someterá a información pública y a audiencia con los ayuntamientos afectados.**

La Comisión de Territorio de Cataluña, presidida por el consejero de Territorio, Juli Fernández i Olivares, ha aprobado inicialmente el Plan director urbanístico (PDU) de la Terminal Logística Intermodal del Port de Barcelona. Es el instrumento a través del cual se ordenará el desarrollo ferroviario del área sur del Port, concebida como un nodo de 68 hectáreas de superficie, con 6 terminales y que tiene que formar parte del Corredor Mediterráneo.

La Terminal Logística Intermodal incluye una terminal de ferroustage, una terminal de recepción y expedición y otra de carga y descarga, ubicadas todas ellas en el antiguo cauce del río Llobregat, y una terminal de recepción y expedición paralela al curso actual del río, denominada Terminal Nou Llobregat. El proyecto, que impulsa el Port de Barcelona, ha sido trabajado con los ayuntamientos de Barcelona y el Prat de Llobregat y con Barcelona Regional.

Las infraestructuras que prevé este Plan director urbanístico, junto con las otras existentes en el entorno -la terminal ferroviaria de BEST en el Muelle Prat y la Terminal C de expedición y recepción, ya construidas y operativas- conformarán un nodo ferroviario muy potente. Tendrá 6 terminales, que darán servicio al Port de Barcelona y a su entorno: la Zona Franca de Barcelona, el Polígono Pratenc y las industrias ubicadas en el Baix Llobregat y en el sur de Barcelona. Este nodo facilitará la entrada y salida, de una forma más sostenible y eficiente, de los tráficos marítimo-terrestres y terrestres-marítimos, pero también de los tráficos terrestres-terrestres.

Más de 20 hectáreas de nuevos espacios verdes

El PDU incluye también la regulación y ordenación urbanística de los espacios afectados por las nuevas infraestructuras. Se crearán 20,8 hectáreas de nuevos espacios públicos verdes y el Corredor Verde Parc Agrari del Llobregat-Parc de Montjuïc, una red de itinerarios que conectarán las

Síguenos en:





Nota de premsa

22.12.2022

PÁGINA 2 DE 3

diferentes áreas logísticas y portuarias y los espacios naturales. Este PDU es el primer paso para aprovechar el espacio que debe dejar libre la estación del Morrot, una vez esté en funcionamiento el nodo ferroviario del Port, mejorando la relación ciudad-puerto, conectando con la Marina del Prat Vermell y descongestionando Montjuïc.

Asimismo, está previsto integrar paisajísticamente el paso de las infraestructuras mediante corredores verdes que actúen de cojín. De esta manera se garantizará la integración territorial de las nuevas infraestructuras y la función ambiental y social de los nuevos espacios públicos que se generarán, minimizando el impacto del paso de las infraestructuras. La Terminal Logística Intermodal no afectará, por lo tanto, a los espacios de valor del entorno. Finalmente, el Port de Barcelona invertirá unos 15 millones de euros fuera de su ámbito con el fin de crear las condiciones urbanísticas recogidas en el PDU, garantizando la función ambiental y social de estos espacios.

A finales de 2021 se abrió el proceso de participación ciudadana previo a la redacción del PDU, que durante un plazo de 3 meses permitió a ciudadanos y entes locales hacer sus aportaciones. Una vez finalizado este procedimiento, así como la tramitación ambiental, el PDU se ha aprobado inicialmente. En los próximos días, se someterá a información pública y a audiencia con los ayuntamientos afectados, a fin de que instituciones y ciudadanía interesada puedan presentar las correspondientes alegaciones. Una vez estudiadas e incorporadas, si procede, en el documento, el PDU recibirá la aprobación definitiva por parte de la misma Comisión, previsiblemente en el primer trimestre de 2023, y se publicará en el DOGC.

Síguenos en:





Nota de premsa

22.12.2022

PÁGINA 3 DE 3

FOTO: La Terminal Logística Intermodal del Port de Barcelona, con 68 ha de extensión, se ubicará en la parte sur del recinto portuario.



Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacio@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat